



## Junta interna

Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007

inate@indec.gob.ar

Tel. 4349-9529



23 de abril de 2021.-

### ¿Cuánto debiera ser nuestro salario?<sup>1</sup>

**Actualizamos** el ejercicio de Canasta de Consumos Mínimos (o cuál debería ser nuestro salario mínimo), con la finalidad de establecer la base salarial que un trabajador o trabajadora requiere para cubrir las necesidades de una familia tipo. Esta actualización debe utilizarse como un sólido argumento para que nuestrxs paritarixs exijan la reapertura de las paritarias y un piso salarial para todxs lxs trabajadores, así como también a modo de referencia para la definición del salario mínimo, vital y móvil<sup>2</sup> - el que a partir de marzo 2021 está en \$ 21.600-, como también para el seguro de desempleo, planes de gobierno y jubilaciones.

A este valor llegamos en base al uso datos oficiales publicados por el INDEC:

*Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar necesitó, en marzo de 2021, de \$ 92.928,08.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$ 31.389,52.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 61.538,56.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.*

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el organismo para la medición de la pobreza, que en marzo 2021 llegó a \$ 60.874.-<sup>3</sup> para una familia tipo, sino que son las llamadas “**Canastas de Consumos Mínimos**” y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Estas canastas indican un piso para que cada asalariadx esté en condiciones de cubrir las necesidades básicas de su núcleo familiar y, de esa manera, no ser susceptible de caer en la pobreza y en la vulneración de sus derechos básicos.

**Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

#### Se debe tener en cuenta que:

Las “Canastas de Consumos Mínimos” **NO** implican un modelo de lo que sería una canasta óptima o deseable (que no puede surgir de un análisis estadístico, sino de una discusión social más integral acerca de los objetivos y valores a los que se aspira). **Éstos son valores de mínima.**

Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de julio 2020 en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1P8t8q6-Z2jEG7HQw8qP0Rq35VLM4vBr7/view?usp=sharing>

<sup>1</sup> Datos actualizados a marzo de 2021.

<sup>2</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236294/20201020>

<sup>3</sup> [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta\\_04\\_21EDC756AEAE.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_04_21EDC756AEAE.pdf)

### ANEXO: Resultados Regionales

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJXS MENORES					
	<i>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$ 31.389,52	\$ 26.850,61	\$ 28.187,71	\$ 27.622,77	\$ 29.631,72	\$ 32.488,03
OTROS CONSUMOS MÍNIMOS	\$ 61.538,56	\$ 53.661,58	\$ 54.523,04	\$ 53.230,75	\$ 55.630,88	\$ 58.400,01
TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	\$ 92.928,08	\$ 80.512,19	\$ 82.710,75	\$ 80.853,52	\$ 85.262,59	\$ 90.888,04

Por último, reiteramos todo lo planteado hace unos días en la actualización del ejercicio de pérdida salarial a marzo 2021:

*“Lxs trabajadorxs estatales somos los más golpeados por los últimos magros aumentos paritarios. Por lo que se hace extremadamente necesario, para empezar a recuperar parte de lo perdido, sin renunciar a la deuda acumulada, un aumento de emergencia del 40% pagadero en una cuota. Además, como ya lo hemos expresado, se hace imprescindible una política de precios que permita que los alimentos lleguen a las mesas familiares.*

*En el Informe se presenta información sobre la brecha de la pobreza, la cual aporta datos importantes para entender la composición de los hogares pobres, que en este caso son el 31,6%. Dichos hogares tuvieron un ingreso total familiar promedio de \$29.567. Al tomar nuestras estimaciones -para una letra D0, como caso testigo-, el promedio salarial percibido durante el mismo período fue de \$33.575,86. Si bien el ingreso promedio tiene en cuenta lo percibido por todo el hogar, lo cierto es que abundan hogares con una única fuente de ingreso y el salario de gran parte de lxs trabajadorxs públicxs está por encima apenas \$4.000. En caso de ser único sostén de la economía la situación sería muy comprometida.” ... Del informe Salarios en la administración pública y línea de pobreza”<sup>4</sup>*

#### **Seguimos planteando la necesidad de que el Gobierno Nacional reconozca:**

- A. La deuda que el Estado mantiene con lxs trabajadorxs,
- B. Que el bono o suma fija que otorgó de \$4.000, sea extendido a lxs trabajadorxs precarizadxs,
- C. Aumento de emergencia del 40% pagaderos ya en una sola cuota
- D. Discutir una pauta salarial -2021/2022- que esté atada a la inflación y a las necesidades de lxs trabajadorxs. Lo contrario sería postergar la pérdida del poder adquisitivo de lxs trabajadorxs del sector.

Seguimos manteniendo la exigencia de que el Estado empleador extienda el compromiso asumido en esta paritaria: la inmediata regularización del empleo precarizado con el pase a planta permanente, incluso para trabajadorxs que no tienen 5 años de antigüedad al 31 de diciembre de 2020 como también a lxs monotributistas, que realizan tareas habituales y permanentes.

<sup>4</sup> [https://drive.google.com/file/d/1KtXu828dcgP06kdKM3AdLEA1Yoos\\_I3g/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1KtXu828dcgP06kdKM3AdLEA1Yoos_I3g/view?usp=sharing)